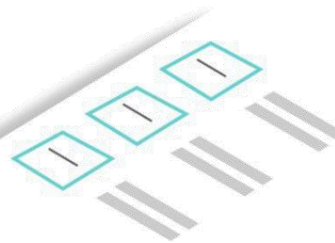


# EMPADRONAMIENTO CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL

- Los ciudadanos ecuatorianos que viven en el exterior tienen derecho a votar en los procesos electorales que se realizan en el Ecuador.
- Para ejercer el derecho al voto, los ecuatorianos deben registrarse o actualizar su domicilio electoral.
- Para las Elecciones Generales de 2021, los ecuatorianos que viven en New York pueden actualizar o cambiar su domicilio electoral y escoger una de las **4 zonas electorales** habilitadas en esta jurisdicción.
- **Zonas electorales en New York:** Bronx, Queens, Peekskill y Long Island.



## ¿Cómo se realiza el cambio de Domicilio Electoral?

- ① Ingrese al portal web del Consejo Nacional Electoral del Ecuador:  
<https://app05.cne.gob.ec/cambiosexterior/Inicio.aspx>
- ② Regístrese como “nuevo usuario” y complete la información solicitada.
- ③ El Consulado validará la información para que el empadronamiento se apruebe.

## ¿Cuales son los requisitos?

- ✓ Pasaporte, cédula o tarjeta de identificación consular (ID Consular), vigente o caducado (uno de los tres documentos).

## Notas Importantes:

- El empadronamiento es un servicio gratuito y permanente, sin embargo, **el padrón electoral para las próximas Elecciones Generales de 2021 cierra el 14 de junio de 2020**.
- Puede consular su domicilio electoral en:  
<https://lugarvotacion.cne.gob.ec/consultaregistroelectoral/>

## Consultas sobre este trámite:

- ☎ **Manhattan:** 973-798-8744
- ☎ **Queens:** 929-299-6395 / 929-899-6792

**Recuerde:** este trámite es completamente virtual y **no** necesita acercarse a las oficinas para realizarlo.

